



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Antonio **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ** y Dña. M^a **Jesús MORO ALMARAZ**, Diputados por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

Castilla y León es la región española más relevante en cuanto a la producción de chopo con 44.259 has, que producen anualmente 532.000m³ de madera con un valor de 32 M€, que generan 14.500 empleos directos e indirectos en toda su cadena de valor, de los cuales, 4.500 en el medio rural de Castilla y León.

Desde mediados del siglo XX, se ha estado cultivando chopo en las riberas de nuestros ríos, cultivo que fue impulsado tradicionalmente por las Confederaciones Hidrográficas, y en especial por la del Duero.

Esta Confederación ha venido utilizando el criterio de “cauce aparente” para determinar la distancia al cauce que deben respetar las plantaciones de chopo, pero lo ha modificado en 2019.

La preocupación de las corporaciones municipales de la provincia de Salamanca por este cambio de criterio es elevada, lo que ha motivado que se aprobara en la Diputación Provincial una moción el pasado 28 de febrero instando a que se suspenda la aplicación del criterio de “Dominio Público Hidráulico cartográfico probable” y que se mantenga el de “cauce aparente” aprobado por la CHD en 2010.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

En relación a ello, preguntamos:

- ¿Existen estudios técnicos que justifiquen el cambio de criterio?
- ¿Se ha escuchado con carácter previo a los representantes de los municipios, empresas y ciudadanos más afectados por el cambio?
- ¿Se han valorado las repercusiones económicas negativas que tienen para zonas rurales con graves problemas de despoblación?

Madrid, 23 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL